

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima), veintisiete (27) de julio de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Cumplido lo ordenado en proveído dictado en audiencia de fecha 26 de septiembre de 2019. Aceptado el cargo por la abogada de oficio designada a los señores JAVIER TIBAQUIRÁ SANCHEZ, LUZ MERY VANEGAS DE GUZMAN, GUSTAVO MENDEZ y MARÍA CECILIA TIBAQUIRÁ MÉNDEZ, descrito el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva, el despacho con fundamento en lo previsto en el artículo 372 del C. General del Proceso, convoca a los extremos de la litis para que comparezcan personalmente el próximo **28** de **SEPTIEMBRE** de **2021** a las **9:30 a.m.**, a efecto de llevar a cabo interrogatorio a las partes, fijación de hechos y pretensiones, fijación del litigio, control de legalidad, decreto y en lo posible práctica de pruebas solicitadas por las partes, fijación de fecha para audiencia de instrucción.

Entéreseles de la anterior decisión telegráficamente en las direcciones indicadas como lugar de notificaciones o de la forma más expedita. En la comunicación deberá indicárseles que su inasistencia acarreará las sanciones de Ley.

Audiencia que se celebrará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2018-00106-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 82, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria